



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 022-2025-OCI/0412-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA
JAUJA - JAUJA - JUNÍN**

**“ESTADO SITUACIONAL Y MANTENIMIENTO DEL
TERMINAL TERRESTRE JAUJA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 17 AL 18 DE SETIEMBRE DE 2025**

TOMO I DE I

JAUJA, 19 DE SETIEMBRE DE 2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 022-2025-OCI/0412-SOO

“ESTADO SITUACIONAL Y MANTENIMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE JAUJA”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIONES ADVERSAS	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	13
IV. CONCLUSIÓN	13
V. RECOMENDACIÓN	13
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
FLORES HERRERA Edu
Guillermo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:59:13 -05:00



Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:33:38 -05:00

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° 022-2025-OCI/0412-SOO

“ESTADO SITUACIONAL Y MANTENIMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE JAUJA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Jauja, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0412-2025-021, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, publicada el 31 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al estado situacional y mantenimiento del Terminal Terrestre Jauja, se han identificado situaciones adversas que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mismo.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

1. INFRAESTRUCTURA DETERIORADA POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN GENERA RIESGO DE DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE A LA CIUDADANIA, ASÍ COMO, LA REDUCCIÓN DEL PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.

A pesar de no tener documentación formal respecto a la transferencia a la sub gerencia de transporte, tránsito y seguridad vial, en calidad de área correspondiente, ha asumido las funciones de uso y prestación del servicio de transporte civil en la provincia de Jauja y distritos.

Al respecto, como parte de las labores propias de control la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional, realizó una visita de inspección física a las instalaciones del Terminal Terrestre y contrastar el mantenimiento y estado situacional del terminal terrestre que entró en funcionamiento el 1 de julio de 2023; en cuya visita se advirtió infraestructura deteriorada de cielo raso, luminarias malogradas en pasadizo de servicios higiénicos primer piso, cerámicos deteriorados y oxidado en base de columna metálica circular en ingreso, fisuramiento y presencia de maleza en paños de pavimento en zona de embarque, falta de sellado de junta de construcción y tarrajeo en pared posterior de zona comercial segundo nivel, grifos con fuga en lavaderos de sshh, canaletas con residuos sólidos.

Todo lo advertido en la visita se dejó evidencia en el Acta de inspección a obra n.° 002-2025-OCI/0412-MPJ de 17 de setiembre de 2025 y los hechos advertidos se detallan a continuación:

- **Fisuras superficiales en paños de pavimento rígido en zona de embarque, cerámicos deteriorados y columna con base con puntos de oxidación en zona de ingreso al terminal.**

Se ha identificado paños con fisuras de esquina en zona de embarque, así como cerámicos deteriorados en zona de ingreso principal terminal terrestre, también desprendimiento de pintura por presencia de puntos húmedos en frontis, y presencia de óxidos en empalme de plancha base e inicio de columna circular metálica ubicada en zona cercana al ingreso del terminal terrestre tal y como se muestra en fotografías siguientes:

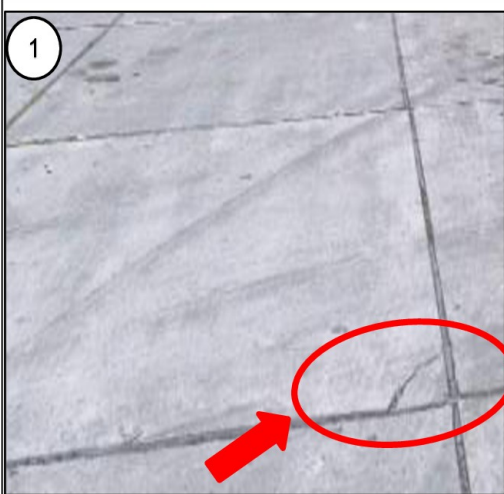
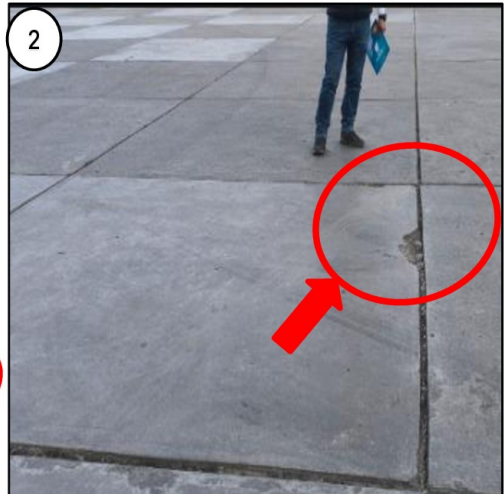
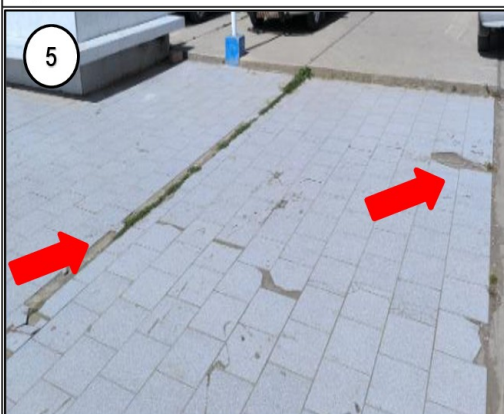


Firmado digitalmente por
FLORES HERRERA Edu
Guillermo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:59:13 -05:00



Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:33:38 -05:00

Panel fotográfico del 1 al 6

	
Comentario: Presencia de fisura de esquina en losa de pavimento rígido en zona de embarque.	Comentario: Presencia de fisura de esquina en losa de pavimento rígido en zona de embarque.
	
Comentario: Presencia de cerámicos deteriorados en zona de ingreso al terminal.	Comentario: Presencia de cerámicos deteriorados en zona de ingreso al terminal.
	
Comentario: Presencia de cerámicos deteriorados en zona de ingreso al terminal.	Comentario: Presencia de cerámicos deteriorados en zona de ingreso al terminal.

Fuente: Fotografías tomadas por el Órgano de Control Institucional
Elaborado por: Comisión de Control

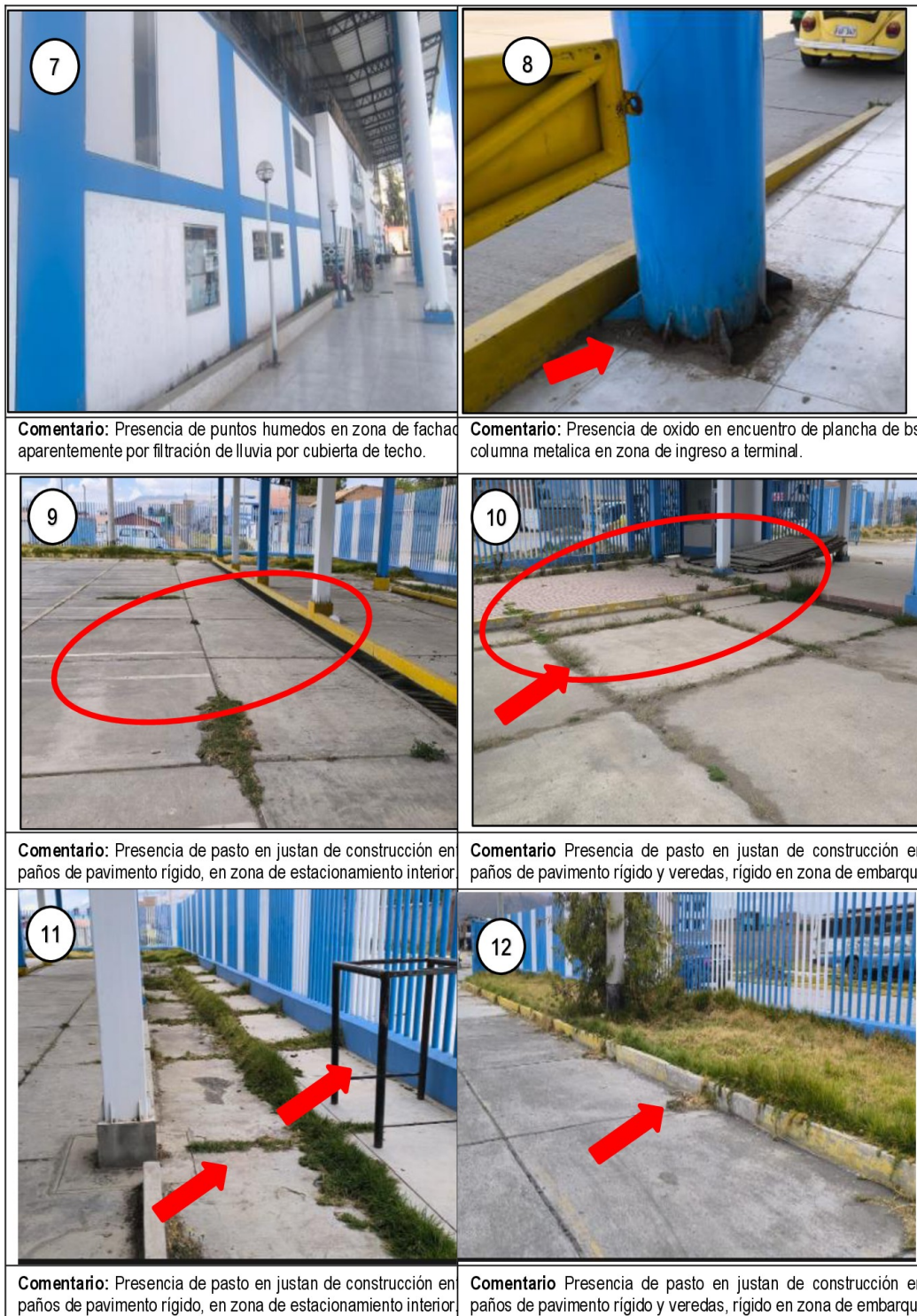


Firmado digitalmente por
FLORES HERRERA Edu
Guillermo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:59:13 -05:00



Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:33:38 -05:00

Panel fotográfico del 7 al 12



Firmado digitalmente por
FLORES HERRERA Edu
Guillermo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:59:13 -05:00



Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:33:38 -05:00

Fuente: Fotografías tomadas por el Órgano de Control Institucional
Elaborado por: Comisión de Control

Lo observado en el panel fotográfico del 1 al 12, genera el riesgo de incremento de fisuras en los paños afectados, también que las áreas que ha sido objeto de desprendimiento o deterioro de cerámicos se amplíe; además que debido a la cercanía de las lluvias el frontis sufra un mayor humedecimiento y afecte la pintura en mayor área y que la presencia del óxido.

- Grifos en servicios higiénicos sin empaques, fuga en zona cercana a tubo de abasto de inodoro, así como deterioro en cielo raso, y luminarias en pasadizo de servicios higiénicos.

Se ha identificado grifos sin empaques, lo cual ha generado desgaste en grifos los cuales no tienen un cierre hermético, produciéndose fugas, así también se observó una fuga en zona cercana al tubo de abasto de inodoro; además en diversos lugares del terminal terrestre y de manera puntual en el pasadizo próximo a los servicios higiénicos paños de baldosas faltantes deteriorado, así como luminaria malograda que no enciende tal y como se muestra en fotografías siguientes:

Panel fotográfico del 13 al 16

	
Comentario: Grifo no tien empaque no estando fijo.	Comentario: Grifo no tien empaque no estando fijo.
	
Comentario: Se contempla fuga de agua cerca al tubo de abastos de inodor en SSHH, damas, del terminal terrestre, primer piso.	Comentario: Se contempla panel de cielo raso deteriorado, así como el no funcionamiento de luminarias proximas a los SSHH..

Fuente: Fotografías tomadas por el Órgano de Control Institucional
Elaborado por: Comisión de Control

Lo observado en fotografías anteriores, genera el riesgo de pérdidas de recurso hídrico, así como el daño y generación de futuras reparaciones en zonas de filtración de agua, así como posibles incidentes para personas vulnerables como mayores y niños principalmente en horas de la noche por la no iluminación en zonas cercanas a los servicios higienices.

- Canaletas con residuos sólidos.

Se ha observado en las zonas de zona de embarque y estacionamiento, las canaletas están con residuos sólidos, tal y como se aprecia en fotografía siguiente:



Firmado digitalmente por
FLORES HERRERA Edu
Guillermo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:59:13 -05:00



Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:33:38 -05:00

Panel fotográfico 17



Comentario: Presencia de residuos sólidos en canaletas, reduciendo el área de evacuación de agua y precipitaciones pluviales.

Fuente: Fotografía tomada por el Órgano de Control Institucional

Elaborado por: Comisión de Control

Lo observado en fotografía anterior, denota la falta de mantenimiento en canaletas de evacuación de precipitación pluvial, lo que podría generar la inundación de zonas del terminal terrestre y posible afectación a la infraestructura y terceros.

Mediante Informe n.º 107-2025-GTTSV-MPJ de 24 de febrero de 2025 la Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial solicita al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Jauja acciones inmediatas en acceso e interior del Terminal Terrestre con los siguientes datos:

1. *Mantenimiento del techo, por las lluvias constantes en esta época del año, se ha evidenciado goteras en varios ambientes del terminal, especialmente en la sala de espera perjudicando a los pasajeros y otros ambientes en el área administrativa especialmente en el tercer piso.*
(Adjunta tomas fotográficas)
2. *Vía en mal estado para el ingreso de vehículos de transporte regional, causando desperfectos en las unidades vehiculares, con el riesgo de ocasionar daños que generaría gastos mayores en repuestos para los vehículos.*
(Adjunta tomas fotográficas)
3. *Falta de iluminación en la zona de embarque y desembarque de pasajeros.*

Estos son los puntos que detalla en el informe mencionado, además para los numerales 1 y 2 adjunta tomas fotográficas que sustentan el informe.

- Zonas y columna circular sin tarrajeos, así como el no sellado de junta de construcción.

Se ha observado en las zonas de zona comercial en el segundo piso y columna circular, hay áreas que no están tarrajeadas ni con cielo raso.

Tomás fotográficas en la siguiente página

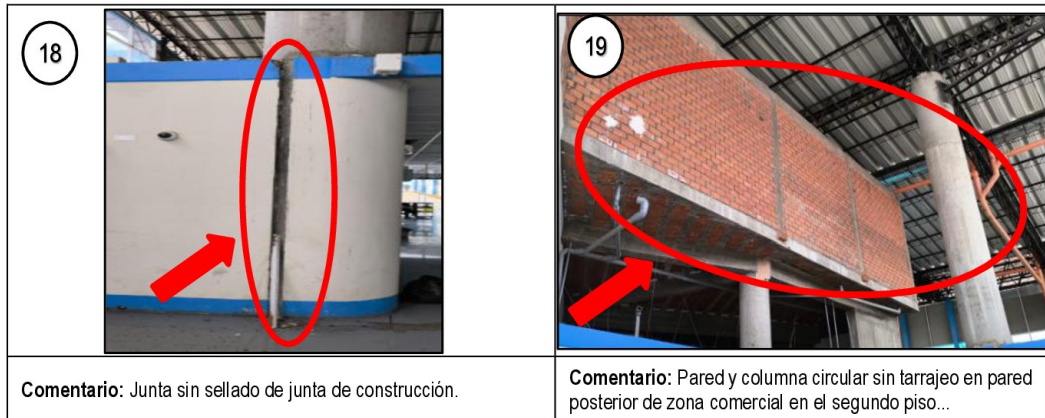


Firmado digitalmente por
FLORES HERRERA Edu
Guillermo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:59:13 -05:00



Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:33:38 -05:00

Panel fotográfico del 18 al 19



Fuente: Fotografías tomadas por el Órgano de Control Institucional
Elaborado por: Comisión de Control

Lo observado en fotografías anteriores, denota la falta de culminación de trabajos en paredes y columna circular en pared posterior de la zona comercial del segundo nivel en el terminal terrestre, así como el sellado de juntas de construcción, genera el riesgo de recepción de la obra sin trabajos culminados por parte de la sub gerencia de transportes, seguridad, tránsito y seguridad vial.

De lo anterior cabe mencionar que la gerencia de transportes, tránsito y seguridad vial mediante informe n.ºs 215 y 368-2025-GTTSV/MPJ, de 25 de marzo y 14 de mayo de 2025, a las gerencias de desarrollo ambiental y fiscalización, a la de modernización institucional y tecnologías de la información respectivamente, ha solicitado apoyo en mantenimiento de áreas verdes y la reactivación de cámaras, no teniendo respuesta.

- **Tuberías adosadas han sido acondicionadas como medios de evacuación de precipitación pluvial.**

Se ha observado en la zona de espera, en la parte que las columnas circulares se interceptan con la cobertura de techo, se han acondicionado tuberías de PVC-U para evacuación del drenaje pluvial, tal y como se muestra en fotografías siguientes.



Firmado digitalmente por
FLORES HERRERA Edu
Guillermo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:59:13 -05:00

Panel fotográfico del 20 al 21



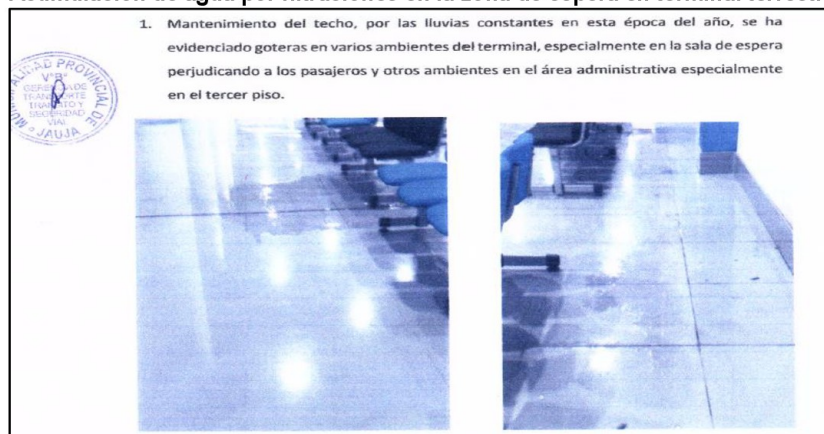
Fuente: Fotografías tomadas por el Órgano de Control Institucional
Elaborado por: Personal del Órgano de Control Institucional



Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:33:38 -05:00

No obstante, es las épocas de precipitación pluvial de mayor incidencia de noviembre a abril por la estacionalidad de la sierra central del país, los ambientes de espera se inundan tal y como se aprecia en imágenes obtenidas del informe n.º 107-2025-GTTSV-MPJ, de 25 de febrero de 2025, en el que la gerente de transportes, tránsito y seguridad Vial, solicita al gerente municipal de la Entidad, acciones inmediatas para superar dificultades en la zona de acceso e interior del terminal terrestre al que adjunta las siguientes imágenes:

Imagen n.º 1
Acumulación de agua por filtraciones en la zona de espera en terminal terrestre



Fuente: Informe n.º 107-2025-GTTSV-MPJ, de 25 de febrero de 2025

Lo observado en fotografías anteriores, denota la falta de mantenimiento y estanqueidad en la zona de intersección de las columnas circulares y la cubierta de techo en la zona de espera del terminal terrestre de Jauja.

Los hechos expuestos inobservan la normativa siguiente:

- Norma G.030 – “Derechos y responsabilidades”, del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006, publicada el 8 de mayo de 2006 y sus modificatorias.

(...)

CAPITULO IV – DE LAS MUNICIPALIDADES

Artículo 41.- Las municipalidades son responsables de lo siguiente:

(...)

m) Dar mantenimiento a los espacios públicos y a las edificaciones que les corresponda administrar.

- Decreto legislativo n.º 1252, que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, capítulo I, dele sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones,

“Artículo 4.- Fases del ciclo de inversión.

(...)

b) Formulación y Evaluación: Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, **debiendo considerarse los recursos estimados para la operación y mantenimiento.**” (El énfasis es nuestro).

(...)



Firmado digitalmente por
FLORES HERRERA Edu
Guillermo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:59:13 -05:00



Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:33:38 -05:00

d) Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. **En esta etapa, las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post, con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones.**” (El énfasis es nuestro).

La situación expuesta pondría en riesgo la durabilidad y calidad en la prestación del servicio de control y seguridad de tráfico urbano, en el Terminal Terrestre de la provincia de Jauja.

2. CAMARAS INOPERATIVAS, ZONA SIN BARANDAS, CABLES EXPUESTOS EN BASE DE LUMINARIA EN FRONTIS DE TERMINAL TERRESTRE, GENERA RIESGO DE NO REGISTRO OPORTUNO DE OCURRENCIAS ASI COMO POSIBILIDAD DE INCIDENTES A TRABAJADORES Y USUARIOS DEL TERMINAL TERRESTRE.

Al respecto, la Comisión de Control realizó una visita de inspección física a las instalaciones del terminal terrestre y contrastar el mantenimiento y estado situacional del terminal terrestre que entró en funcionamiento el 1 de julio de 2023; de la cual se ha advertido cámaras inoperativas, zona sin barandas, cables expuestos en base de luminaria en frontis de terminal terrestre, los cuales han quedado evidenciados en el Acta de inspección a obra n.º 002-2025-OC/0412-MPJ de 17 de setiembre de 2025; situación que se detalla a continuación:

- **Inoperatividad de cuatro (4) cámaras, tramo de baranda sin concluir y cables expuestos en base de luminaria en frontis de terminal terrestre.**

Se ha advertido que de las 28 cámaras (todas tiene el rango de acción en la zona interior del terminal) que contempla el terminal terrestre, cuatro (4), se encuentran inoperativas, pudiendo ser según manifestación del personal de la Entidad por motivos de falta de conexión de red o daños en los cables por presencia de roedores en la zona superior del cielo raso; también se idéntico cables expuestos en base de luminaria en frontis del terminal, y tramo de pasadizo común en zona comercial sin barandas de protección tal y como se aprecia en fotografías siguientes:

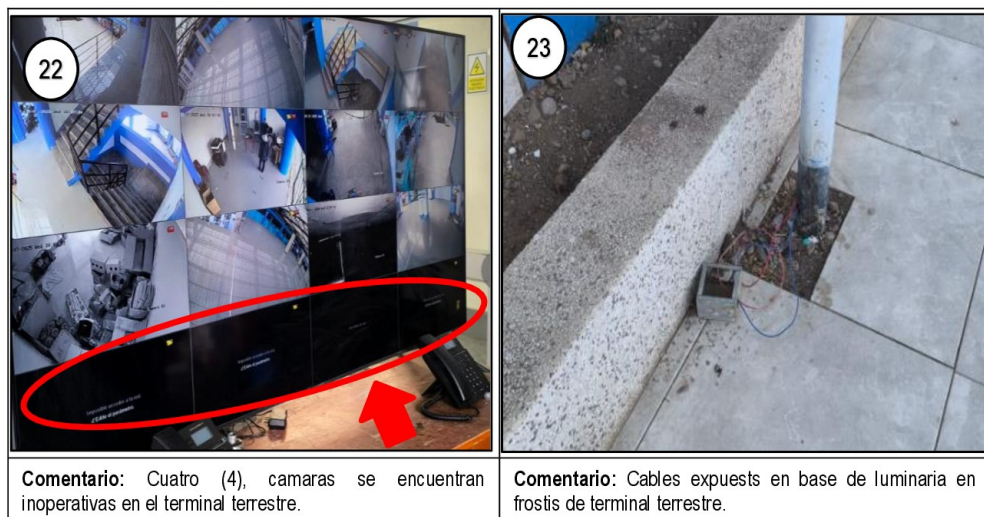
Panel fotográfico del 22 y 23



Firmado digitalmente por
FLORES HERRERA Edu
Guillermo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:59:13 -05:00



Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:33:38 -05:00



Fuente: Fotografías tomadas por el Órgano de Control Institucional
Elaborado por: : Comisión de Control

Panel fotográfico del 24



Comentario: Tramo de voladizo en segundo piso en una dimensión aproximada de 4 metros sin barandas.

Fuente: Fotografías tomadas por el Órgano de Control Institucional

Elaborado por: : Comisión de Control

Lo observado en fotografías anteriores, denota carencias para garantizar la seguridad de trabajadores y terceros usuarios.

Los hechos expuestos inobservan la normativa siguiente:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006, actualizado la Norma E030 Diseño Sismorresistente mediante Resolución Ministerial n.º 355-2018-VIVIENDA de 22 de octubre de 2018.**

“NORMA A.130

REQUISITOS DE SEGURIDAD – GENERALIDADES

(...)

CAPÍTULO II – SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Artículo 41.- Las salidas de evacuación en establecimiento con concurrencia de público deberán

contar con señales luminosas colocadas sobre el dintel del vano” (El énfasis es nuestro).



Firmado digitalmente por
FLORES HERRERA Edu
Guillermo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:59:13 -05:00

La situación expuesta sobre cable expuesto en base de luminaria, inoperatividad de cámaras de videovigilancia, pone en riesgo a ocurrencia de incidentes y el no registro de estos de los trabajadores y público en general.

3. TERMINAL TERRESTRE DE LA PROVINCIA DE JAUJA NO CUENTA CON PUNTOS DE ENCUENTRO DEBIENDAMENTE SEÑALIZADOS, SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES Y DEL PÚBLICO EN CASO DE EMERGENCIAS.

La Comisión de Control evidenció en las instalaciones del Terminal Terrestre de la provincia de Jauja que carece de señalización como puntos de encuentro ante emergencias que podrían presentarse, estos hechos han quedado evidenciados en el Acta de inspección a obra n.º 002-2025-OCI/0412-MPJ de 17 de setiembre de 2025. Estos puntos deben ser en capacidad y cantidad los suficientes para albergar a todas las personas que sean evacuadas a estos puntos; cabe manifestar que las vías para llegar a estos puntos deberán encontrarse libres de obstrucción.



Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:33:38 -05:00

Es preciso indicar que los puntos de encuentro deben estar ubicados en zonas seguras, distanciados de potenciales peligros como estructuras que podrían colapsar, objetos que podrían caer, vehículos en movimiento o rutas de evacuación con limitaciones de tránsito peatonal o en mal estado.

Los hechos expuestos inobservan la normativa siguiente:

- Norma A.130 denominada "Requisitos de Seguridad" del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006, publicada el 8 de mayo de 2006 y sus modificatorias.

(...)

Artículo 13.- En los pasajes de circulación, escaleras integradas, escaleras de evacuación, accesos de uso general y salidas de evacuación, no deberá existir ninguna obstrucción que dificulte el paso de las personas, debiendo permanecer libres de obstáculos.

(...)

- Norma G.050 Seguridad durante la construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006 y modificado con Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA, publicado el 9 de mayo de 2009.

"7. REQUISITOS DEL LUGAR DE TRABAJO

(...)

7.5 Tránsito peatonal dentro del lugar de trabajo y zonas colindantes

Se tomarán todas las acciones necesarias para proteger a las personas que transiten por las distintas áreas y sus inmediaciones, de todos los peligros que puedan derivarse de las actividades desarrolladas. (...)

7.6 Vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas seguras

(...)

Las vías de evacuación y salidas de emergencia deben permanecer libres de obstáculos y desembocar lo más directamente posible a una zona segura. (...)

La situación expuesta pondría en riesgo la integridad de los trabajadores y público en general en caso de emergencias.



Firmado digitalmente por
FLORES HERRERA Edu
Guillermo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:59:13 -05:00

4. PRESENCIA DE ROEDORES EN EL TERMINAL TERRESTRE DE LA PROVINCIA DE JAUJA PODRÍA GENERAR EL DETERIORO DEL CABLEADO Y PONER EN RIESGO LA SALUD DEL PERSONAL OBRERO, ADMINISTRATIVO Y USUARIOS QUE ACUDEN A DIARIO.

El 17 de setiembre de 2025, la Comisión de Control visitó las instalaciones del Terminal Terrestre de la provincia de Jauja, durante la cual se evidenció la presencia de roedores, que vienen deteriorando el cableado de la red de internet de las que conectan a las diferentes cámaras de videovigilancia

Asimismo, de acuerdo a lo indicado por el Administrador (e) del Terminal Terrestre, en el cuaderno de ocurrencias de Terminal Terrestre el 24 de agosto de 2025 el personal de seguridad manifiesta que hay una plaga de mosquitos en las instalaciones del Terminal Terrestre y que se necesita fumigar; siete días después el 31 de agosto de 2025 realizan la fumigación para los mosquitos en los ambientes del Terminal, pero a la fecha no han realizado la fumigación para roedores.

Cabe manifestar que en el primer piso de las instalaciones del Terminal Terrestre de la provincia de Jauja funcionan puestos donde venden panes, rosquitas y otros comestibles que ante la presencia de roedores podría convertirse en un foco infeccioso. Estos hechos han quedado evidenciados en el Acta de inspección a obra n.º 002-2025-OCI/0412-MPJ de 17 de setiembre de 2025.



Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:33:38 -05:00

Los hechos expuestos inobservan la normativa siguiente:

- **Ley n.º 26842, Ley General de Salud, publicada el 20 de julio de 1997.**

TITULO PRELIMINAR “(...) VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

(...)

CAPITULO VII

DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

(...)

Artículo 100.- Quienes conduzcan o administren actividades de extracción, producción, transporte y comercio de bienes o servicios, cualesquiera que éstos sean, tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores y de terceras personas en sus instalaciones o ambientes de trabajo.

Artículo 101.- Las condiciones de higiene y seguridad que deben reunir los lugares de trabajo, los equipos, maquinarias, instalaciones, materiales y cualquier otro elemento relacionado con el desempeño de actividades de extracción, producción, transporte y comercio de bienes o servicios, se sujetan a las disposiciones que dicta la Autoridad de Salud competente, la que vigilará su cumplimiento.

(...)

La situación expuesta pondría poner en riesgo la salud del personal obrero, administrativo y usuarios que acuden a diario al Terminal Terrestre.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio efectuada al estado situacional y mantenimiento del Terminal Terrestre Jauja, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.



IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio efectuada al estado situacional y mantenimiento del Terminal Terrestre Jauja, se ha advertido cuatro (4) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del estado situacional y mantenimiento del Terminal Terrestre Jauja, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jauja, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene cuatro (4) situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Orientación de Oficio efectuada al estado situacional y mantenimiento del Terminal Terrestre Jauja perteneciente a la Municipalidad Provincial de Jauja, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del estado situacional y mantenimiento del Terminal Terrestre Jauja.
2. Hacer de conocimiento a la Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jauja, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas



Firmado digitalmente por
FLORES HERRERA Edu
Guillermo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:59:13 -05:00

Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:33:38 -05:00

o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Jauja, 19 de setiembre de 2025.



Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-09-2025 12:34:01 -05:00

Luis Miguel Pucuhuaranga Espinoza
Integrante de la
Comisión de Control



Firmado digitalmente por FLORES
HERRERA Edu Guillermo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-09-2025 12:59:29 -05:00

Edú Guillermo Flores Herrera
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Jauja

APÉNDICE N° 1**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

1. INFRAESTRUCTURA DETERIORADA POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN GENERA RIESGO DE DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO, LA REDUCCIÓN DEL PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.

N°	Documento
1	Acta de inspección a obra n.° 002-2025-OCI/0412-MPJ de 17 de setiembre de 2025.
2	Informe n.° 107-2025-GTTSV-MPJ de 24 de febrero de 2025.
3	Informe n.°s 215-2025-GTTSV/MPJ, de 25 de marzo y 14 de mayo de 2025
4	Informe n.°s 368-2025-GTTSV/MPJ, de 25 de marzo y 14 de mayo de 2025

2. CAMARAS INOPERATIVAS, ZONA SIN BARANDAS, CABLES EXPUESTOS EN BASE DE LUMINARIA EN FRONTIS DE TERMINAL TERRESTRE, GENERA RIESGO DE NO REGISTRO OPORTUNO DE OCURRENCIAS ASI COMO POSIBILIDAD DE INCIDENTES A TRABAJADORES Y USUARIOS DEL TERMINAL TERRESTRE.

N°	Documento
1	Acta de inspección a obra n.° 002-2025-OCI/0412-MPJ de 17 de setiembre de 2025.

3. TERMINAL TERRESTRE DE LA PROVINCIA DE JAUJA NO CUENTA CON PUNTOS DE ENCUENTRO DEBIANDAMENTE SEÑALIZADOS, SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES Y DEL PÚBLICO EN CASO DE EMERGENCIAS.

N°	Documento
1	Acta de inspección a obra n.° 002-2025-OCI/0412-MPJ de 17 de setiembre de 2025.

4. PRESENCIA DE ROEDORES EN EL TERMINAL TERRESTRE DE LA PROVINCIA DE JAUJA PODRÍA GENERAR EL DETERIORO DEL CABLEADO Y PONER EN RIESGO LA SALUD DEL PERSONAL OBRERO, ADMINISTRATIVO Y USUARIOS QUE ACUDEN A DIARIO.

N°	Documento
1	Cuaderno de ocurrencias de Terminal Terrestre el 24 de agosto de 2025
2	Acta de inspección a obra n.° 002-2025-OCI/0412-MPJ de 17 de setiembre de 2025.



Firmado digitalmente por
FLORES HERRERA Edu
Guillermo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:59:13 -05:00



Firmado digitalmente por
PUCUHUARANGA ESPINOZA Luis
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-09-2025 12:33:38 -05:00



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 0905-2025-OCI/0412

EMISOR : EDU GUILLERMO FLORES HERRERA - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : RAIMUNDO EMILIANO FLORES CASO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAUJA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al: "Estado situacional y mantenimiento del terminal terrestre Jauja", comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 022-2025-OCI/0412-SOO, de 19 de setiembre de 2025, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20183093941**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000162-2025-CG/0412
2. OF
3. INFORME FINAL OO TERMINAL TERRESTRE[F][F][F][F]

NOTIFICADOR : LUIS MIGUEL PUCUHUARANGA ESPINOZA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000162-2025-CG/0412

DOCUMENTO : OFICIO N° 0905-2025-OCI/0412

EMISOR : EDU GUILLERMO FLORES HERRERA - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : RAIMUNDO EMILIANO FLORES CASO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAUJA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20183093941

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 16

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al: "Estado situacional y mantenimiento del terminal terrestre Jauja", comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 022-2025-OCI/0412-SOO, de 19 de setiembre de 2025, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OF
2. INFORME FINAL OO TERMINAL TERRESTRE[F][F][F][F]



Jauja, 19 de setiembre de 2025.

OFICIO N° 0905-2025-OCI/0412

Señor:
Raimundo Emiliano Flores Caso
Alcalde
Municipalidad Provincial de Jauja
Av. Mariscal Castilla s/n
Jauja/Jauja/Junín. -

ASUNTO : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 022-2025-OCI/0412-SOO.

REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificada por las Resoluciones de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022 y n.° 062-2023-CG de 13 febrero de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la normativas de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al: "Estado situacional y mantenimiento del terminal terrestre Jauja", comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 022-2025-OCI/0412-SOO, de 19 de setiembre de 2025, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, le solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por FLORES
HERRERA Edu Guillermo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-09-2025 14:38:59 -05:00

Edu Guillermo Flores Herrera
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Jauja

EGFH/mpe
C.c. Archivo